



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

POSADAS, 23 OCT 2013

VISTO: El Expediente S01:0001867/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0676/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$198.500, con destino específico a financiar los proyectos de desarrollos estratégicos de mejoramiento de la calidad en el marco del "Programa de Mejoramiento de los Doctorados en Ciencias Sociales" (DOCTORAR) para los componentes correspondientes a fondos no recurrentes y becas.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 052/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 16 de Octubre de 2013 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0676/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Junio de 2013.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 080-13

HF


MIGUEL ANGELO LUPEZ
ING. FTAL. (M. SC.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Lic. CARLOS ALBERTO TREVISAN
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Misiones
a/c. Presidencia
del Consejo Superior